

Resolución Núm. 4
Aprobada en la Asamblea General del
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
31 de agosto de 2013

Reforma del Sistema Eléctrico en Puerto Rico

- POR CUANTO:** Históricamente la administración de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) ha comprometido el futuro de las nuevas generaciones haciendo inversiones en facilidades que han cargado a los consumidores con costos fijos insostenibles.
- POR CUANTO:** La administración de un sector eléctrico requiere una planificación que incorpore tecnologías y fuentes de energía alterna dentro de un marco regulatorio transparente basado en procesos de manejo ágiles y eficientes que excluyan las influencias externas.
- POR CUANTO:** Es momento de colocar los intereses del pueblo sobre los intereses y agendas particulares de modo que permitan un manejo cuyo enfoque principal sea la conversión de la industria de energía eléctrica a una que cumpla con las expectativas del consumidor.
- POR CUANTO:** El alto costo de energía continúa como una barrera importante para atraer inversionistas, retener empresas y crear nuevos empleos.
- POR CUANTO:** Se requiere una transformación de la visión de futuro del sector eléctrico en la Isla que acoja la conservación y eficiencia en el uso de energía como elementos indispensables del desarrollo económico, creación de empleos y reducción en la tarifa.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE**, por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea General el sábado 31 de agosto de 2013: Encomendar a la Junta de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico solicitar al Gobernador y su

gabinete, a la Cámara de Representantes, y al Senado de Puerto Rico que legislen y se tomen las medidas pertinentes:

- 1) Que se ajuste el plan estratégico de la AEE para que se vendan los derechos sobre los activos de generación como mecanismo para atender el tema de eficiencia y de manejo de rendimiento de las inversiones y para estimular la competencia en la producción de energía.
- 2) Usar los ingresos derivados de la venta de los derechos de generación para amortizar la deuda con los bonistas.
- 3) Crear una Junta Reglamentadora de Energía que sirva de agente fiscalizador al sector eléctrico del país con todos los poderes necesarios para que sea efectiva en su mandato, incluyendo:
 - a) Que la Junta Reglamentadora de Energía planifique e implemente un plan de acción para la optimización de la capacidad generatriz existente, incorporando tecnologías renovables y alternas, creando así una canasta diversificada;
 - b) Que la Junta Reglamentadora planifique e implemente un plan de ahorro y conservación energéticos con metas de reducir la demanda total;
 - c) Para implementar los procesos necesarios que permitan al sector privado tener participación amplia en la conceptualización de los proyectos futuros de energía para el país.